

Código de Seguridad

No manchar, doblar, ni romper este código



6366437161

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

|                            |                                                                |              |                     |                          |                  |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------------------|------------------|
| Póliza Nro.:<br>1509010991 | Sección/Modalidad<br>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) |              |                     |                          |                  |
| Asegurado:                 | FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE       |              |                     |                          | Doc.: 80007789-0 |
| Domicilio:                 | AV. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y RCA.DEL PY KM8             |              | Localidad:          | CIUDAD DEL ESTE          |                  |
| Tomador:                   | OFFICE COMPU SA                                                |              |                     |                          | Doc.: 80013316-1 |
| Domicilio:                 | 22 DE SEPTIEMBRE N° 585 E/ AZARA, 2° PIS OFIC. 4               |              | Localidad:          | ASUNCION                 |                  |
| Emisión:                   | Vigencia Desde las:                                            | 00:00hs. del | Vigencia Hasta las: | 23:59hs. del             | Plazo en días:   |
| 07/11/2025                 | 05/11/2025                                                     |              | 30/06/2026          |                          | 238              |
|                            |                                                                |              |                     | Capital Máximo Asegurado | Gs. 496.290.-    |

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, con domicilio en AV. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y RCA.DEL PY KM8, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 496.290.- (Guaraníes: Cuatrocientos Noventa Y Seis Mil Doscientos Noventa .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OFFICE COMPU SA, con domicilio en 22 DE SEPTIEMBRE N° 585 E/ AZARA, 2° PIS OFIC. 4, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA(REF: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 - CONTRATO N° 10/2025 - ID N° 467.960).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0008 Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Emitido en ASUNCION, 07 de noviembre de 2025

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. |         | Datos del Financiamiento |            |           |
|------------------------------------|---------|--------------------------|------------|-----------|
| Prima                              | 227.273 | Monto financ. Gs.:       |            | 250.000   |
| I.V.A. s/Prima                     | 22.727  | Cuota                    | Fecha      | Monto Gs. |
| Premio                             | 250.000 | 0                        | 07/11/2025 | 250.000   |
| Interés p/Finac.                   | 0       | Total                    |            | 250.000   |
| I.V.A s/Interés                    | 0       |                          |            |           |
| Costo del Finac.                   | 0       |                          |            |           |
| Costo Final                        | 250.000 |                          |            |           |



Eduardo Barrios Perini  
Director Titular



Norma Ocampos  
Directora Gerente General

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN  
Dir.: CAPITAN GWYNN 1963  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 833 Tel.:0981229587